INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 1170-06-07-018-2022

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.006

Período del Informe: Del 1 julio al 31 de julio

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes adultos mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESARROLLO

1. **Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.**

El Centro de Bienestar del anciano Santa Ana de Rionegro, atendió durante el periodo de julio una población de 59 adultos mayores.

El Objeto del contrato no presenta cambios y se sostiene en la prestación de los servicios de acuerdo a la descripción presentada en la propuesta de contratación e informes anteriores.

ANEXOS CARPETA 1

OBLIGACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de las obligaciones del contrato definidas en el objeto de este se enumeran cada una de los servicios, los cuales han sido desarrollados ampliamente en informes anteriores.

1.1 Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.

1.2 Crear ambientes de seguridad para los adultos mayores.

1.3 Participar en eventos que requiera la administración municipal.

1.4 Pagar salarios prestaciones sociales

1.5 Brindar ambiente psicológico y espiritual a la población adulta mayor

1.6 Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores participen en lúdicas, manualidades y deportivas de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.

1.7 Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población adulta mayor.

1.8 Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.

1.9 Presentar informes parciales y final de cuenta de las metas del objeto del contrato impreso con soporte y copia de los pagos de seguridad social parafiscal copia de factura que se ha invertido los recursos

1.10 Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de salud con el fin de ofrecer la atención requerida en este tópico y otras.

2 Garantizar la prestación de los servicios establecidos en la especificación técnica de los estudios previos. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXOS EN LA CARPETA 2

Como se mencionó en el literal anterior, durante el mes de julio, se atendió una población de 59 adultos mayores.

SERVICIOS DE LOS CUALES GOZA EL USUARIO INSTITUCIONALIZADO.

Servicio de internado, en la cual cada institucionalizado cuenta con:

Hospedaje, alimentación, dotación de vestuario, arreglo de ropa, atención de enfermería a las 24 horas dentro de la institución y se cuenta con el apoyo de una visitadora medica de parte del Hospital San Juan De Dios, atención pastoral, zona verde, salas de televisión, espacio campestre, atención gerontológica, programa de mantenimiento físico y deportivo, servicio de apoyo espiritual y religioso, servicio de voluntariado.

3 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

ANEXOS CARPETA 3

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09 Barrio la Carmina del municipio de Rionegro, a 10 minutos de distancia de la cabecera municipal, cuenta con una ubicación estratégica pues tiene cercanía con centros hospitalarios, sedes deportivas y un fácil acceso de trasporte urbano para el ingreso de visitantes, familiares o amigos.

La infraestructura del CBA Santa Ana, cuenta con un área de 28.337 metros cuadrados de los cuales 4.128 son construidos y se intervienen continuamente para garantizar espacios seguros y accesibles para los usuarios. Sus instalaciones brindan espacios iluminados y ventilados que ofrecen comodidad y confort a los residentes.

En cuanto a la Humanización espacial tenida en cuenta por la ley 1315 el CBA cuenta con espacios confortables, que brindan una dinámica del uso del color y la iluminación, señalización y orientación de los residentes en cada habitación describiendo sus nombres y diagnósticos y otras situaciones a tener en cuenta y para mejor orientación en el servicio, las habitaciones se encuentran rotuladas en las puertas con el nombre de sus ocupantes.

El CBA cuenta con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permite la cabida de una silla de ruedas o de una camilla. Rampas espaciosas y caminos al pie de cada cabaña que comunican las zonas de evacuación.

Se cuenta con pasamanos al menos en uno de sus lados permitiendo que circulen al menos dos personas al mismo tiempo. Se cuenta con zonas exteriores para recreación: patios, terrazas y jardín.

Las habitaciones cuentan con baños iluminados. Los pisos de estos son antideslizantes se cuenta con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo.

(Ver registros fotográficos en encarpeta anexo)

El servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida lava vajilla, está de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes son lavables; está bien ventilada posee campana con extractor.

En informes anteriores podrá darse cuenta de amplias descripciones de las características de la infraestructura a la luz del cumplimiento de la norma así da fe el registro fotográfico tomado de nuestras instalaciones.

4 contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 julio de 2009

Ver ANEXOS EN CARPETA 4

La dirección de la institución está a cargo de La hermana Luz Emilia Hernández quien es profesional en gerontología (En la carpeta de anexos encontraran los soportes que la acreditan a los profesionales de la institución; además dentro del equipo de profesionales, contamos con 2 gerontólogas con medios tiempo.

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 13-15 contamos dentro del servicio de alimentación con equipo formado en manipuladores de alimentos capacitados y certificados por el Sena.

Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes.

Personal encargado de la nutrición, técnico deportivo, para el mantenimiento de las funciones físicas de los usuarios del CBA.

Como constancia de la planta de cargos y oficios anexamos copias de los cuadros de turnos, seguridad social del empleado, certificación del Revisor Fiscal y certificado de los aportes parafiscales, copia de tarjeta profesional del mismo.

5. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

VER CARPETA CON ANEXOS.

15 seguimientos

1 valoración de ingreso

5 ajustes bajo peso

1 charla a personal del CBA sobre hábitos saludables de vida

4 vigilancias nutricionales

6 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos a través del SGSSS

ANEXOS CARPETA 6

Servicio de mujeres

En el servicio de mujeres 28 usuarias son por el municipio las cuales

- 9 son autónomas realizan sus actividades por si solas,
- 10 son dependientes para sus actividades de la vida cotidiana
- 9 son dependientes para su asistencia en el baño, pero no para realizar sus actividades diarias

Estas son las novedades y actividades presentadas en el mes:

- 10 residentes: Recibieron valoración médica por la Da. Nataly Bello, renovación de fórmulas médicas y de pañales para las residentes que lo requieren.
- 5 residentes: Salieron para citas médicas con especialistas
- 12 residentes: Fueron visitados por sus familias durante el mes
- 7 Residentes: Recibieron llamadas durante el mes
- 5 residentes: con oxígeno durante el mes
- Durante el mes no se presentaron novedades con los glucómetros en las pacientes insulinodependientes
- 2 residentes fueron hospitalizados durante el mes las cuales tuvieron cambios en sus tratamientos farmacológicos y cuidados especiales.
- 1 paciente Con remisión a clínica psiquiátrica
- 2 Ingreso al servicio de mujeres.
- 1 Traslado

Servicio de hombres

En este mes los residentes del servicio de hombres estuvieron, en estables condiciones de salud, cada uno con sus comorbilidades controladas.

- 6 residentes: Fueron valorados por la Doctora Nataly Bello
- 9 residentes: Salieron a citas médicas
- No hubieron hospitalizados durante el mes de julio
- No hubo ingresos durante el mes de julio
- 26 residentes visitados por las familias:

7. Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia:

ANEXOS CARPETA 7

El 13 de julio se asiste a Comité Gerontológico; no se presentan casos de ingreso al Centro.

8. Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución diferentes inquietudes, en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución de diferentes inquietudes en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

En julio se dieron espacios de conversación con algunos familiares y acudientes en los que se resolvieron inquietudes y se solicitó colaboración para que nos ayuden a mejorar algunas reacciones por parte de los residentes que riñen con la sana convivencia.

Respecto a la resolución de inquietudes sobre las patologías en el CBA se cuenta con 2 servicios de enfermería uno para hombres y uno para mujeres y desde allí las personas encargadas de cada servicio se ponen en contacto con la familia o acudiente de los residentes en caso de enfermedad, hospitalización, exámenes o procedimientos. Y en muchos casos es la misma familia quien consigue las citas y coordina con la enfermería correspondiente la atención sea por llamada, video llamada o presencialmente. En este último caso cuando el residente sale a una cita presencial en muchas ocasiones lo hace en compañía de la familia y cuando no es así en compañía de una cuidadora contratada. Antes de salir la enfermera del servicio alista al paciente y lo entrega al familiar, acúdeme o acompañante con los documentos necesarios y a su regreso lo recibe y se hace cargo de las recomendaciones médicas (medicación, dietas, etc.). Generalmente es desde la enfermería correspondiente donde se tratan los asuntos de salud del residente con su familia o acudiente.

Los residentes que no tienen acudiente o aquellos que su familia no puede acompañar el CBA se hace cargo contratando cuidadoras para que los acompañe y los asista en caso de citas médicas presenciales, exámenes, y hospitalizaciones, incluyendo el transporte y en muchos casos la medicación.

Desde gerontología se contacta a la familia de los residentes en casos especiales (como cuando llevan tiempo sin aparecer ni a visitar ni llamadas a sus adultos mayores y cuando se nota que este hecho afecta el estado de ánimo del residente o cuando algún residente solicita el favor de que los llame que quiere saludarlos a solicitarles alguna encomienda. En ocasiones se les solicita que se vinculen con los implementos de aseo personal; También se les llama cuando el residente comete alguna falta frente al reglamento y según su gravedad se les convoca para que lo reciban en casa durante el tiempo de la suspensión; y cuando al residente se le dificulta su proceso de adaptación y tiene comportamientos y expresiones que afecten la sana convivencia y el fluir cotidiano de la institución.

En julio se recibieron más de 150 visitas presenciales Además algunos usuarios salieron de visita para donde sus familiares o a dar un corto paseo con sus visitantes.

ANEXOS CARPETA 8

9. Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto como física como mental de los adultos mayores.

ANEXOS CARPETA 9

En julio se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó la reunión de residentes en la cual se repasa el reglamento y se acuerdan acciones en pro de la sana convivencia y cuidado del entorno.

En el espacio de hablemos de Salud se abordó el tema del Autocuidado buscando mejor adherencia a los protocolos institucionales para minimizar el riesgo de contagio de Covid y generar mayor conciencia frente al cuidado de la salud a partir de acciones simples de la vida cotidiana como el baño, la autoimagen, el sueño y el descanso, los baños de sol, los pensamientos y actitudes positivas, la sana alimentación, etc.

Se generaron espacios para actividades lúdicas y recreativas, recreativos a partir de los juegos de mesa, bingo, etc. Se dio continuidad a la escuelita dirigida por las voluntarias, al taller de arte y yoga, y se hizo la celebración de cumpleaños.

Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva. Y Con las personas en silla de ruedas se realizó un taller de estimulación cognitiva, actividades lúdicas, baños de sol y tarde de música

Por otra parte, se participó en el comité general del CBA, en el comité gerontológico municipal. Y se dieron espacios para la terapia de escucha.

.Anexo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERONTOLOGIA JULIO DE 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGRO
Julio 1	Hablemos de salud: el autocuidado	Favorecer la comprensión de la importancia y acciones de autocuidado, para un envejecimiento activo y saludable	37 personas identifican acciones de autocuidado
Julio1,6, 8, 13, 15, 19, 22, 27, 29	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del Cba interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para colorear como estrategia de estimulación cognitiva	33 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16 personas colorean mándalas.
Julio 3	Comité general	Tratar asuntos de importancia para los residentes del CBA.	6 profesionales asisten al comité general
Julio 5, 12, 19, 26	Escuelita con voluntarias	Estimular en los residentes el deseo de repasar y aprender	30 residentes asisten a la escuelita

Julio 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26, 28	Juegos de mesa	Generar espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa	12 residentes disfrutan de juegos de mesa
Julio 6	Reunión de residentes	Repasar con los residentes del CBA el reglamento institucional en pro de la sana convivencia y socializar actividades programadas.	46 residentes asisten la reunión repasando el reglamento y enterándose de las actividades
Julio 8	Actividad Lúdica	Generar un espacio de lúdica y recreación para los residentes del CBA en pro de su salud mental	22 residentes jugando bingo
Julio 8	Estimulación Cognitiva Señoras en silla de ruedas	Favorecer la estimulación de las capacidades mentales de las señoras en silla de ruedas a partir de la música	12 personas en silla de ruedas disfrutan de la actividad.
Julio 11,18,25	Taller de arte y yoga	Generar un momento de introspección y color en los residentes del CBA a partir de movimientos de Yoga y Arte.	22 personas participan del taller de arte y yoga
Julio 15	Actividad recreativa	Estimular en los residentes del Cba la memoria, a partir del recuerdo de canciones	27 residentes participan de la actividad estimulando su memoria
Julio 29	Celebración de cumpleaños	Agasajar a los cumpleañeros del mes de julio con regalos	Todos los residentes disfrutan

		para ellos y música y refrigerio para todos	de la celebración de cumpleaños

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE JULIO 2022

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	FECHA	HORARIO	LOGRO
1	Gimnasia.	Lograr que el residente mantenga la independencia por más tiempo con mayor capacidad funcional.	Gimnasio y los martes en el corredor principal.	1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18,19,21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.	Lunes, miércoles y Viernes: 9:00 am a 10:00 am. Martes y jueves: 1: 00 pm a 2:00 pm.	Se evita el sedentarismo y se obtiene para el cuerpo una mejor calidad de vida.
2	Ejercicios terapéuticos y masajes para residentes en cama, silla de ruedas y residentes con tensión	Mejorar la calidad de vida del residente que pasa en cama o en silla de ruedas Periodos prolongados activando y relajando la estructura musculo	En la habitación y en el gimnasio.	1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18,19,21,	Lunes, miércoles y viernes: 10:30 am a 1:00 pm. Martes y jueves: 10:30 am a 1:00 pm.	6 residentes mejoran, relajan su cuerpo liberándose de las tensiones y contracturas musculares.

	y contractura muscular.	esquelética del cuerpo.		22, 25, 26, 27, 28, 29.		
3	Pausas activas.	Aplicar en forma permanente secuencias cortas de ejercicios para practicarlas diariamente en forma de pausas activas durante la jornada de trabajo para reducir la fatiga laboral y el estrés.	Patio y corredor principal	1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18,19,21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.	10: am a 10:15 am.	35 colaboradores participan de las pausas activas, ejercitan y fortalecen sus músculos y disminuyen la tensión muscular y el estrés.
4	Masaje relajante, obsequio de cumpleaños para los festejados del mes.	Disminuir el estrés, las tensiones musculares y una buena relajación mental.	Oficina del gimnasio	22	10:00 am. a 3:00 pm	5 colaboradoras disfrutaron de una buena relajación corporal y mental, manifestando sentirse renovadas y llenas de energía.

5	Apoyo logístico y técnico en actividades de gerontología. Cumpleaños	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	Patio y corredor principal	29	2:00 pm a 4:00 pm	Los residentes disfrutan cómodamente de la celebración de cumpleaños y de una excelente calidad de sonido y buena música.

En este mes participan 20 usuarios, 10 mujeres y 10 hombres, clasificados así:

Movilidad	Caminador	Silla de Ruedas	Bastón	Autónomo
Mujeres	2	2	2	4
Hombres	3	1	2	4
Total	5	3	4	8

10. Realizar el acompañamiento y sea con personal del lugar del o voluntariado a los usuarios que requieren atención medica en la EPS o centro hospitalario.

Como se enuncio en el informe anterior, el acompañamiento de los pacientes a centros hospitalarios, citas médicas, laboratorios. etc. está a cargo inicialmente de sus acudientes sea familiar o amigo, ya que en ocasiones este es el único momento de vinculo o cercanía.

ANEXO CARPETA 10

Durante el periodo reportado fue remita a urgencias 1 una adulta mayor, del servicio de mujeres.

11. Dar estricto cumplimiento a la ley 1315 de 13 de julio de 2009 los lineamientos técnicos del ministerio de protección social y el anexo N° 02 instrumento de estándares y verificación para servicios habitacionales.

ANEXO CARPETA 11

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo a los estándares el cumplimiento de esta obligación que *no presenta cambio sustancial*, ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de personal detallada en el numeral 4, e implementación de servicios detallado en el numeral 2 de este informe.

12. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial trabajo en alturas bioseguridad uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables

INFORME-SG-SST-MES
Informe SG-SST julio

OBJETIVO GENERAL: Seguir con todo el programa de SG-SST, teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, pensando siempre en la mejora continua.

Con respecto al programa de bienestar laboral se entregó el detalle de cumpleaños a 7 colaboradores el cual incluyo ½ pollo y masaje relajante, además se acompañó a empleada quien estuvo hospitalizada por 17 días, a dos de nuestros colaboradores se les entrega un pequeño obsequio como conmemoración del día del conductor, se concede un día (1) más de descanso a quienes nos hicieron llegar los 2 comprobantes de votaciones, se realiza celebración del día de Santa Ana con almuerzo especial y amenización musical

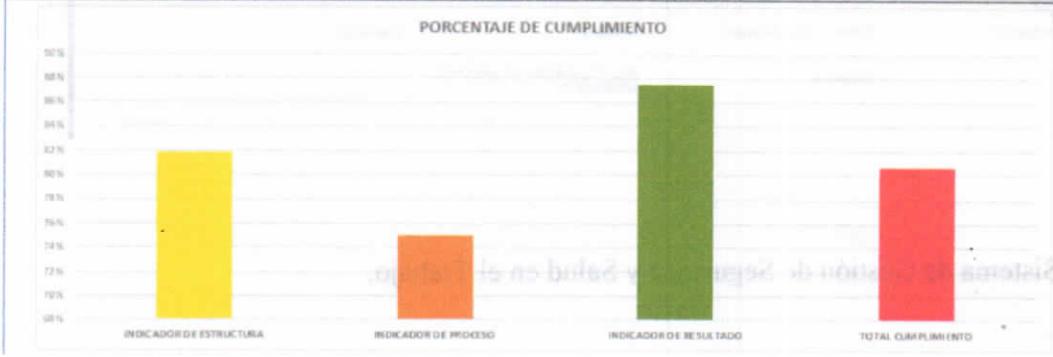
Se inicia formación con el curso virtual de 50 horas en SG-SST, para los nuevos integrantes del comité de convivencia y copasst.

Con respecto al SST, se realizó capacitación y seguimiento a nuestras empleadas con respecto al plano nutricional, Socialización de resultados de encuesta aplicada y hábitos de vida saludable.

Se realiza indicadores de estructura, proceso y resultado arrojando la siguiente información, indicándonos como conclusión un cumplimiento del 81%, se realiza un análisis de las actividades pendientes por realizar, donde se determina el plan de acción y responsables para su respectiva ejecución en el 2do semestre del año.

	INDICADOR DE ESTRUCTURA	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	TOTAL CUMPLIMIENTO
TOTAL ITEMS CUMPLIDOS	9	9	7	25
TOTAL ITEMS EVALUADOS	11	12	8	31
PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	82%	75%	88%	81%
CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPRESENTACION GRAFICA DEL INDICADOR



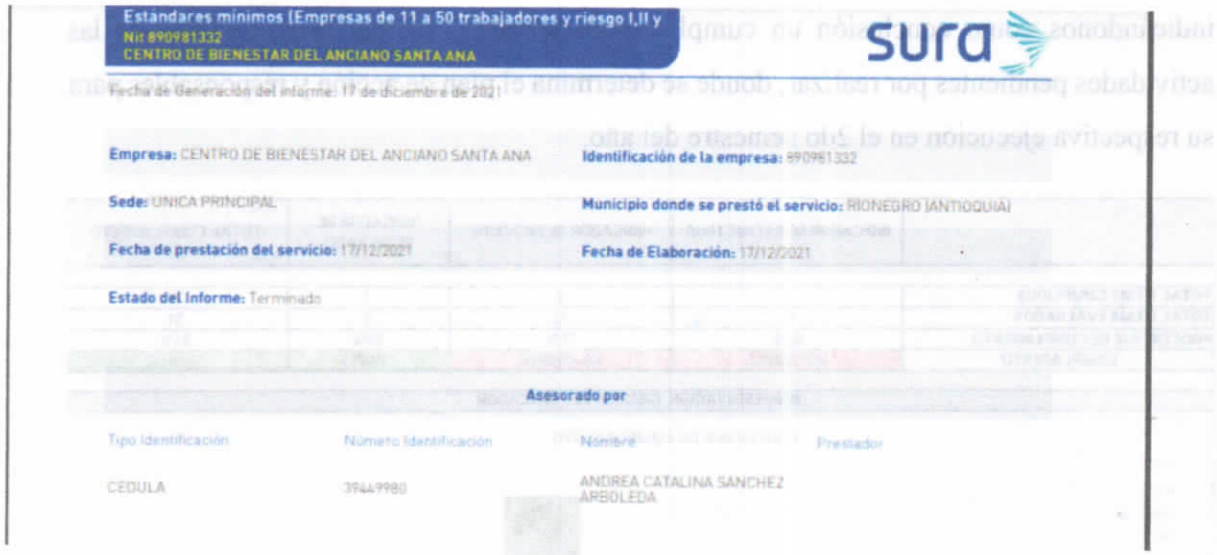
Por otro lado, podemos indicar que nos encontramos en un cumplimiento del programa de capacitación anual en un 62% y en un 52% en cuanto al plan de trabajo anual del SG-SST, lo que nos sugiere vamos cumpliendo en un gran porcentaje con todas las actividades planeadas a la fecha

Conclusión: El SG-SST, se está ejecutando según lo planeado, es importante destacar que nuestra accidentalidad ha disminuido notablemente.

13. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

Dado que esta evaluación de acuerdo a la normatividad solo se genera una vez al año no se presentan cambio sustancial.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento con la normatividad presenta su evolución el 17 de diciembre de 2021 dando cumplimiento a la resolución la cual exige la evaluación a 31 de diciembre esta acción se realiza una vez en el año y queda estática hasta el siguiente periodo, en la carpeta anexa se relaciona la evaluación completa.



Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y
Nit 890981332
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

sura

Fecha de Generación del informe: 17 de diciembre de 2021

Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA
Identificación de la empresa: 890981332
Sede: UNICA PRINCIPAL
Municipio donde se prestó el servicio: RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Fecha de prestación del servicio: 17/12/2021
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	3944998O	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	

Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución No. 0223 de 2021, Resolución No. 0392 de 2021 y Resolución No. 777 de 2021.

Se continúa con el distanciamiento, el uso del tapabocas y lavado de manos para enfrentar la crisis generada por el covid-19 y evitar nuevos focos de infección dentro de la institución.

Superada nuestra anterior emergencia por el brote de Covid el pasado mes, se continua con la flexibilización de protocolos permitiendo ampliar las visitas y salidas de los usuarios a sus respectivas diligencias o encuentros familiares, documentando cada salida en el registro de salidas y formato de acudiente responsable.

En el ambiente institucional prima el uso de tapabocas y el adecuado lavado de manos.

15. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la APE. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

Durante el mes de julio no se ofertaron empleos nuevos.

Relación de beneficiarios atendidos y novedades:

Se adjunta de manera física la relación de los adultos mayores residentes en el hogar que cuentan con el beneficio del Municipio. (Ver Anexo de Excel usuarios atendidos a julio) Resaltando como novedades las siguientes:

Novedades de retiro por fallecimiento: no se presentaron

Novedades por retiro: 1 retiro 26/07/2022

Novedades de ingreso: 1 ingreso 26/07/2022

Novedades de traslado: 1 traslado a San Miguel Arcángel 25/07/2022

Además, en el CD de evidencias que se anexa al informe de ejecución, se encuentra la carpeta: "Lista de usuarios atendidos", donde también se relacionan cada uno de los adultos mayores, con su respectiva cédula, fecha de nacimiento e ingreso a la institución. Así mismo se indica las novedades excepcionales.

Ejecución Financiera del contrato:

VALOR DIA 49.500		VALOR MES
JULIO DE 2022		**1485000**
% APORTE MUNICIPIO	**CUPOS**	**VALOR A PAGAR** (Valor cupo $1.485.000)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS	53	$ 78.705.000
CON APORTE 3 PERSONAS (300.000+500.000+100.000) COBRO DE 30 DIAS	3	$ 3.555.000
INGRESA USUARIA EL 26 DE JULIO	1	$ 247.500
TRASLADO DE USUARIA EL 25 JULIO	1	$ 1.237.500
RETIRO DE USUARIO EL 26 DE JULIO	1	$ 1.287.000
TOTAL	**59**	**$ 85.032.000**

JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO

Representante Legal.